

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-152/12

Regional. Préstamo 2798/BL-RG al Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)
Programa de Préstamo Global al BDC con Destino a los Países
Miembros de la OECD Elegibles para Recibir
Financiamiento de la AIF

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de préstamo global al BDC con destino a los países miembros de la OECD elegibles para recibir financiamiento de la AIF. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$6.000.000, que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 24 de octubre de 2012)